



RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 163-2024-DFCC
Bellavista, noviembre 4, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista, la solicitud de requerimiento de **LICENCIA AL CARGO**, presentada por la docente ordinaria Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias contables, para asistir al "IV Congreso Internacional de Investigación en Contabilidad y Empresa Barcelona-España" organizado por la Universidad de Barcelona - España a realizarse del 07 al 15 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 14.4 del artículo 14º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao señala que uno de los fines de la universidad es promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, así como el numeral 318.16 de la misma norma estatutaria dispone que los docentes ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico;

Que, el artículo 38º del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Nº 181-2019-CU; establece los permisos por capacitación oficializada, considerando en el inc.a) otorgar dentro de la jornada laboral, por horas, para concurrir a certámenes, seminarios, cursos, cursillos, congresos y otros eventos académicos de similar naturaleza; a tiempo parcial, vinculados con las funciones o especialidades profesionales del docente, o al quehacer administrativo de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 021-2023-DFCC de fecha 27/02/2023, se designa a la docente ordinaria Principal TC. Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, por el período de dos (2) años, comprendidos entre el 1 de marzo del 2023 alta el 29 de febrero del 2025, presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado-FCC;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario Nº 036-2020-CEU-UNAC de fecha 11 de noviembre del 2020, se proclama como Ganador de la elección y se reconoce como Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, por el período comprendido del 09 de diciembre del 2020 al 08 de diciembre del 2024;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1. **ACEPTAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, **EL REQUERIMIENTO DE LICENCIA AL CARGO** presentado por la Dra. **BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES**, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables **DEL 7 AL 15/11/24 PARA ASISTIR AL "IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CONTABILIDAD Y EMPRESA BARCELONA-ESPAÑA" ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA - ESPAÑA**.
2. Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para la correspondiente atención.
3. Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico; Vicerrectorado de Investigación; Secretaría General; Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos; Escuela de Posgrado de la UNAC, Órgano de Control Institucional, Dependencias de la Facultad de Ciencias Contables, e interesada.

Regístrese y comuníquese.-

E. Berthas